

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, encargado, Luis Felipe Icaza Franceschi; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo, el señor Presidente de la República indicó que sostendría reunión el miércoles 21, con dirigentes de gremios obreros, el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) y la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI), como parte de los encuentros que viene realizando con diferentes directivos de partidos políticos y del sector privado, en torno al tema de la Caja de Seguro Social.

Luego de las palabras del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Martes 20 de agosto de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión del día 13 de agosto de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos.

1. Ministerio de la Presidencia

Proyecto de Resolución de Gabinete N° 77-24, Que modifica la Resolución de Gabinete N°77 de 20 de octubre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete N° 78-24, Que declara como de interés público, el Proyecto de Teleférico en los distritos de Panamá y San Miguelito, a ejecutarse bajo la modalidad de sistema de concesión administrativa.

Cortesía de sala para el gerente general del Metro de Panamá, S.A., ingeniero César Pinzón y para la directora de Planificación, licenciada Ana Laura Morais, quienes sustentarán los proyectos antes mencionados.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el 13 de agosto de 2024, que fue aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 77-24**, Que modifica la Resolución de Gabinete N°77 de 20 de octubre de 2020.

El Licdo. Juan Cedeño expuso el tema, indicando que en atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 109 de 25 de noviembre de 2013, en la que “Se dicta el marco regulatorio del Sistema Metro de Transporte de Personas”, se establece que “en casos excepcionales de interés social, el Metro de Panamá, S.A., podrá reglamentar e implementar un Programa de Asistencia Social que incluya un paquete de beneficios para los ocupantes de las mejoras construidas sobre terrenos propiedad del Estado o servidumbre pública”.

Señaló que mediante Resolución de Gabinete N° 77 de 20 de octubre de 2020, se establece el Programa de Compensación y Asistencia Social de la Línea 3 del Metro de Panamá, por el monto de hasta B/.3,437,270.00.

Agregó que se hace necesario modificar el límite económico del Programa, toda vez que las proyecciones de valor realizadas para el año 2020, han sido superadas con la puesta en ejecución del mismo; por lo que el monto aumentaría a un total de B/.4,780,000.00.

Que la Junta Directiva de Metro de Panamá, S.A., mediante Resolución de Junta Directiva N° MPSA-43-2024 de 31 de julio de 2024, aprobó presentar ante el Consejo de Gabinete, la solicitud de modificación de la Resolución de Gabinete N° 77 de 20 de octubre de 2020, a la cifra antes señalada, además de establecer condiciones para las compensaciones económica.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°71.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 78-24**, Que declara como de interés público, el Proyecto de Teleférico en los distritos de Panamá y

San Miguelito, a ejecutarse bajo la modalidad de sistema de concesión administrativa.

Cortesía de sala para el gerente general del Metro de Panamá, S.A., Ing. César Pinzón y para la directora de Planificación, Licda. Ana Laura Morais, quienes sustentaron el proyecto.

El Ing. Pinzón inició indicando que actualmente existe un segmento de la población de los distritos de Panamá y San Miguelito, sobre los cuales operan las Líneas 1 y 2 del Metro de Panamá, así como su subsidiaria Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MiBus), que no son atendidos adecuadamente por las condiciones topográficas donde se ubica esta población, por lo que se han adelantado algunos estudios para atender esta situación, con un servicio de transporte que acerque a las personas, con los sistemas de transporte masivo, a través del Proyecto de Teleférico en los distritos de Panamá y San Miguelito; por ende se hace necesario someter a consideración del Consejo de Gabinete que el citado proyecto sea declarado de interés público, a ejecutarse bajo la modalidad de sistema de concesión administrativa, con lo cual una vez aprobado, podrán iniciarse los estudios y procedimientos de selección del concesionario para el Proyecto de Teleférico en los distritos de Panamá y San Miguelito.

Posteriormente la Licda. Ana Laura Morais, hizo una presentación técnica del proyecto a desarrollar, indicando que las principales conclusiones del proyecto, se enmarcan en las condiciones socioeconómicas y urbanísticas, que derivan en la demanda por transporte, y que justifican la construcción del proyecto Teleférico. Señaló además que, el área de influencia directa del proyecto es de más o menos 130 mil habitantes (indirecta en 300 mil habitantes aproximadamente).

Por último, la Licda. Morais señaló algunos beneficios que este proyecto proporcionará, como lo son: atender al sector más interno de San Miguelito, que presenta las peores condiciones de accesibilidad; integración con el Metro y con el Metrobus; mejora de la calidad de vida; ahorro en el tiempo de viaje; ahorro en el costo de transporte; disminución de accidentalidad; mejora en el confort y seguridad; tecnología limpia: reducción de emisiones; menores niveles de ruido; baja afectación a propiedades.

El señor Presidente indica al Ing. Pinzón, que se coordine con Cancillería una visita a República Dominicana para ver los proyectos de teleférico en ese país, que permita observar y conocer el funcionamiento y la experiencia de ese país en ese tipo de proyectos, que pueda ayudar a Panamá en el proceso de construcción del teleférico.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°72.

Seguidamente el Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete indicó que con la anuencia del Sr. Presidente, el Sr. Aníbal Galindo, Asesor, presentó una idea relacionada al Programa Mi Primer Empleo.

El Sr. Galindo señaló que, algunos empresarios han tenido una idea de un proyecto para jóvenes de entre 18 y 30 años, que apoyaría a este segmento de la población a la inserción en el ámbito laboral, este Plan de Pasantía formaría parte del Programa Mi Primer Empleo, bajo el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, para incentivar el trabajo formal de jóvenes en el sector privado, les ofrecerá la primera oportunidad de una experiencia laboral, de poner en práctica sus estudios y conocimientos, en calidad de jóvenes aprendices, lo cual les permitirá mejorar sus habilidades prácticas y adquirir experiencia en empresas, facilitando así su futura inserción laboral.

El Ministro Moltó informó al Consejo que, a través de la Cancillería, se transmitió nota verbal a la Presidencia Protempore del MERCOSUR, comunicando el interés de Panamá de formar parte de este Organismo Internacional como Estado Asociado. Con esta nota se inicia el proceso para que nuestro país forme parte del Organismo y que Brasil figurará como garante de la iniciativa.

El Ministro de Seguridad encargado, Luis Felipe Icaza, informa que, al día siguiente se daría el primer vuelo de deportación pagado por Estados Unidos de migrantes que han entrado al país de manera irregular y que presentan en sus antecedentes, vinculaciones con algún tipo de delito. Además, indicó que se tienen programados otros vuelos en las próximas semanas a Colombia, Ecuador y la India, con lo cual se envía un claro mensaje a la región y al mundo de que Darién, no es una ruta para migrar.

Luego de lo señalado por los señores ministros, se pasó al quinto punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Indicó el señor Presidente que el jueves próximo, llegará a nuestro país el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, el cual mantendrá reuniones bilaterales relacionadas a comercio, sector agropecuario y seguridad entre otros temas. Solicita a los ministros de Economía y Finanzas, Comercio e Industrias, Desarrollo Agropecuario, Seguridad, Cancillería y cualquier otro que tenga asuntos pendientes o relacionados con el país vecino, para que lo acompañen en las reuniones de trabajo que se realizarán.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) de hoy 20 de agosto de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y Secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
20 DE AGOSTO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



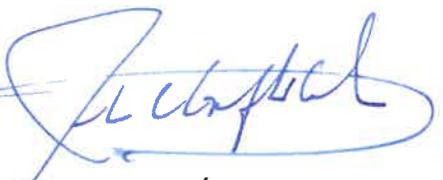
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



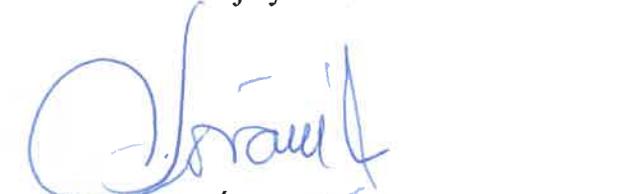
FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



LUIS FELIPE ICAZA FRANCESCHI
Ministro de Seguridad Pública, encargado,



JOSÉ RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal,



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer